

8 de mayo de 2013

VIII LEGISLATURA



Serie A
Textos Legislativos
N.º 58

SUMARIO

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

LEYES

8L/PL-0011-. Ley para la Defensa de los Consumidores en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Corrección de errores.

3292

LEYES

Advertido error en la Ley para la Defensa de los Consumidores en la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el BOPR núm. 57, serie A, de 12 de abril de 2013, (8L/PL-0011) se procede a su corrección en los términos que se expresan:

En el artículo 56.2:

Donde dice:

"2. La confirmación o modificación de las medidas cautelares se realizará mediante el acuerdo de iniciación del procedimiento para la adopción de medidas administrativas no sancionadoras previstas en los artículos 15 y 17 de esta ley".

Debe decir:

"2. La confirmación o modificación de las medidas cautelares se realizará mediante el acuerdo de iniciación del procedimiento para la adopción de medidas administrativas no sancionadoras previstas en los artículos 15 y 19 de esta ley".

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 8 de mayo de 2013. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40